

Pruebas de Acceso a la Universidad

PREINSCRIPCIÓN

BUSCAR

Universidad de Alicante > Pruebas de Acceso a la Universidad > Reclamación de los Resultados



CARACTERÍSTICAS GENERALES

NORMATIVA

MATERIAS DEL BACHILLER

ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS

FASE VOLUNTARIA PARA CICLOS
FORMATIVOS

CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

EXÁMENES PROPUESTOS ▲

ESTRUCTURA LOMCE

ESTRUCTURAS ANTERIORES

MATRÍCULA EN LAS PRUEBAS

CALENDARIO DE LAS PRUEBAS

TRIBUNALES DE LAS PRUEBAS

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS

RECLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS

ESPECIALISTAS DE LA UNIVERSIDAD
DE ALICANTE

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN
CENTROS SECUNDARIA ▲

CONVOCATORIAS

ACUERDOS

PROGRAMA DE VISITAS

OLIMPIADAS

CONFERENCIAS-COLOQUIO SOBRE
TITULACIONES DE LA UA

RECLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS

Curso 2018-19

MUY IMPORTANTE

Los procesos de consulta de calificaciones, **DESCARGA de las CALIFICACIONES**, reclamación y segunda corrección y solicitud de ver los ejercicios **se deberán realizar a través del portal del alumno** situado en la siguiente dirección web:

<https://appweb.edu.gva.es/paseu/>

Para entrar al portal por primera vez será necesario tener el código de usuario y la clave que se encuentran en la hoja de etiquetas del alumno.

	Universitat d'Alacant Universidad de Alicante	Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad Proves d'Aptitud per a l'Accés a la Universitat
TRIBUNAL: 8		
CENTRO/CENTRE: IES PRUEBA		
ALUMNO/ALUMNE: PRUEBA PRUEBA, NURIA		
DNI: 11111111H		
CURSO:CURS: 2013		
CONV./CONV.: Juny/Junio		
		USUARIO/USUARI: N11111111H CLAVE/CLAU: 10E58N11

1. Los alumnos podrán solicitar, para cada asignatura, tras su calificación en la prueba:

a) **Una Reclamación sobre la calificación obtenida ante la Comisión Gestora de las pruebas:** la reclamación supone comprobar que no ha habido errores en el proceso de corrección y calificación. Solicitar reclamación de alguna asignatura anula la posibilidad de pedir una segunda corrección.

El resultado de la Reclamación no incluye la posibilidad de disminución de la calificación inicialmente obtenida, salvo si se detecta un error material en la introducción de las calificaciones, en cuyo caso se subsanará dicho error aunque suponga una disminución de la nota inicial.

b) **Una segunda corrección de su ejercicio por un nuevo corrector ante el Presidente del Tribunal. La calificación será la media de las dos correcciones:** la segunda corrección supone que otro corrector corregirá de nuevo el examen. La calificación definitiva será la media de las dos calificaciones.

Los exámenes que en la segunda corrección presenten una diferencia de dos o más puntos respecto de la primera calificación pasarán a un Tribunal que efectuará una tercera corrección del ejercicio. En este caso la nota definitiva será la media de las tres correcciones.

El resultado de la segunda corrección podrá ser, por tanto, IGUAL, INFERIOR o SUPERIOR a la calificación inicialmente obtenida, lo que conllevará la correspondiente modificación del resultado de las pruebas de acceso, según proceda en cada caso.

2. El alumno **podrá pedir reclamación de algunas asignaturas y segunda corrección de otras.** En caso de que un alumno presente a la vez una Reclamación y pida una segunda corrección de la misma asignatura, sólo se tendrá en cuenta la Reclamación en ésta.

3. La presentación de solicitudes de reclamación o 2ª corrección se efectuará en la Universidad respectiva únicamente a través de el Portal del Alumno, siendo el plazo de presentación de solicitudes de tres días hábiles, a partir de la fecha de publicación de las calificaciones. Este plazo es improrrogable de manera que las reclamaciones presentadas fuera de plazo serán desestimadas.

a) Para la convocatoria ordinaria, del **17 al 19 de junio (hasta las 14 horas)** a través de el [Portal del Alumno](#)

b) Para la convocatoria extraordinaria, del **12 al 16 de julio (hasta las 14 horas)** a través de el [Portal del Alumno](#)

4. La **comunicación de los resultados** tanto de la Reclamación como de la Segunda Corrección se hará pública:

a) Para la convocatoria ordinaria, **21 de junio en el Portal del Alumno a partir de las 17 horas.**

b) Para la convocatoria extraordinaria, **18 de julio en el Portal del Alumno a partir de las 14 horas.**

5. Los estudiantes podrán presentar una Reclamación ante la Comisión Gestora respecto de su 2ª o 3ª (si la hubiere) corrección según el siguiente calendario:

a) Para la convocatoria ordinaria, días del **26 al 28 de junio** (hasta las 14 horas) a través de el [Portal del Alumno](#)

b) Para la convocatoria extraordinaria, días del **19 al 23 de julio** (hasta las 14 horas) a través de el [Portal del Alumno](#)

6. La Comisión Gestora hará públicas las resoluciones el día **2 de julio** en la convocatoria ordinaria y el día **25 de julio** en la convocatoria extraordinaria. Esta resolución de la Comisión, agota la vía administrativa.

7. El estudiante podrá ver los exámenes de la segunda corrección cuando haya acabado todo el proceso de corrección y reclamación.

a) Para la convocatoria ordinaria, el **3 y 4 de julio** a través de el [Portal del Alumno](#)

b) Para la convocatoria extraordinaria, el **26 y 29 de julio** a través de el [Portal del Alumno](#)

El proceso de **junio** tendrá lugar el día **8 de julio**, en el Aulario II, a las **11 horas** y con la siguiente distribución de Tribunales y aulas:

Tribunales 1, 2 y 3: Aula E01

Tribunales 4, 5 y 6: Aula E02

Tribunales 7, 8 y 9: Aula E03

Tribunales 10 y 11: Aula E04

El proceso de **julio** tendrá lugar el día **30 de julio**, en la Sala de Reuniones de Rectorado, a las **11 horas** y para todos los Tribunales.

El alumno deberá identificarse con su DNI, NIE o Pasaporte para poder ver los exámenes. Únicamente el alumno podrá ver el examen. No se admitirá a ninguna otra persona en el procedimiento.

■ El alumno podrá ver cada ejercicio durante 15 minutos.

■ No podrán escribir nada en los exámenes, ni tampoco tomar notas sobre el contenido o tomar fotografías o realizar cualquier tipo de copia del mismo.

■ No podrán realizar llamadas mientras dure el procedimiento de ver los exámenes ni preguntar sobre la corrección del mismo.

■ El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores supondrá la anulación del procedimiento.

Pruebas de Acceso a la Universidad

Universidad de Alicante
Negociado de Acceso
Aptdo Correos 99
03080 Alicante (Spain)
Tel: (+34) 96 590 3851

Me gusta 51 mil

Seguir a @UA_Universidad

INICIO

MAPA DEL SITIO

CONTACTAR

ESTADÍSTICAS (NUEVAS)

EST. (HASTA ABRIL 2018)